

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2018 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PALMA.

Vistos el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito del Área de Transparencia y Buen Gobierno, a Asociaciones de Vecinos, referido a la anualidad 2018, cuyo extracto se publicó en el B.O.R.M. N.º 201 de 31 de agosto de 2018, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Acta de fecha 10 de octubre del año en curso levantada por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula Propuesta de Resolución Provisional basada en los siguientes,

PRIMERO.- Conceder subvención a las entidades que se relacionan por la puntuación y el importe que se relaciona:

Asociación	C.I.F.	Puntos obtenidos	Cuantía subvención (euros)
A. DEPORTIVA CODELPA	G30759120	75,7	3143,82 €
AMPA. CEIP. STA. FLORENTINA	G30679328	22,67	941,48 €
CLUB DE AJEDREZ "TROVERO MARIN"	G30666317	8,6	357,16 €
A. MUJERES ENCAJERA DE BOLILLO ST. FLORENTINA	G30720114	36	1495,08 €
CARITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA. LA PALMA	R3000032G	20	830,60 €
AMPA CARTHAGO SPARTARIA	G30731038	24,33	1010,42 €
A. CULTURAL AHORA TEATRO	G30719637	47,5	1972,67 €
GRUPO FOLKLORICO CIUDAD DE CARTAGENA	G30681456	69	2865,57 €
PLATAFORMA JUVENIL DE LA PALMA	G30655849	57	2367,21 €

CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO	V30606982	51,83	2152,50 €
CLUB CICLISTA LA PALMA	G30672901	45,73	1897,20 €
A. PENSIONISTA LA PALMA	G30619357	43	1785,79 €
A. MUJERES SANTA FLORENTINA	G30651251	32,33	1342,66 €
COMISION DE FIESTAS	G30775522	51,33	2131,73 €
AFAMMER	G30280143	3	124,59 €
A. TROVERO MARIN	G30681522	14	581,42 €

SEGUNDO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Provisional en la página web www.cartagena.es del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, así como en el Tablón Edictal del mismo, para conocimiento general y a los efectos de presentación de alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la **Base novena de la Convocatoria**. Resueltas las alegaciones se formulará Propuesta de Resolución Definitiva debiendo manifestar los beneficiarios propuestos, en un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón Edictal del Ayuntamiento de Cartagena, su aceptación de forma expresa .

El Órgano Instructor del Procedimiento



D. Pedro José Méndez Martínez